

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE
PLENO DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.

En Guadalupe a quince de mayo de dos mil catorce, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Reuniones del Centro Cultural de Guadalupe, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Guadalupe para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente D. José Mateos Gómez con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Junta D^a M^a del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. M^a Angeles Ruiz Baeza.

D^a. M^a Encarna Ródenas Ruiz.

D. Roberto Linares Frutos.

D^a. María José Martínez Hernández.

D. Gabriel Carrillo Gómez

No asiste D. Angel Manuel Romero Conesa, D. Braulio José Belmonte Marin y D^a Dolores Marin Montesinos.

Él numero total de vocales asistentes es de seis que es él numero legal de miembros del Pleno.

1.- APROBACION ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 06/03/2014.

No existiendo objeciones, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION CONVENIO COLABORACION ADG (TENIS Y FUTBOL-SALA).

Toma la palabra el Presidente exponiendo que próximos a la finalización del curso 2013/14, es necesario la renovación del Convenio de Colaboración con las escuelas deportivas, siendo solicitado por el Servicio de Deportes. Se adjunta cuadrante.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad.

3.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa que el Grupo PSOE ha presentado una moción solicitando que se nombre HIJO ADOPTIVO A PACO LICA.

La moción no se ha incluido en el orden del día de este Pleno porque considera que el tema planteado no tendría que presentarse como una moción, pues el procedimiento sería un acuerdo del Pleno de la Junta proponiendo el nombramiento; a quien corresponde efectuar la proposición al Pleno del Ayuntamiento es el Sr. Alcalde.

Igualmente informa que el AMPA del Colegio ha solicitado colaboración para la fiesta de fin de curso.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se efectúan ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.